

Diplomado en Derecho Marítimo

Versión en Línea

Coordinador académico: Mtra. Adriana Hernández Del Valle

Nota: Este diplomado es en la modalidad en línea a través de la herramienta Zoom. Se requiere que el participante cuente con computadora, laptop, tablet, teléfono inteligente o cualquier otro dispositivo que permita reproducir audio y video y una buena conexión a internet.

Las clases serán en tiempo real en los días y horario publicados. Las sesiones no serán grabadas y el participante sólo tendrá acceso a las sesiones del diplomado en el grupo al cual se haya inscrito.

Introducción al programa

Durante cinco meses abordaremos desde el punto de vista práctico, técnico y jurídico el régimen nacional e internacional aplicable al comercio marítimo, entendido como aquél que se realiza abordo de embarcaciones en el escenario denominado la mar. México cuenta con 11,122 km de litorales idóneos para el intercambio eficiente, constante y ordenado de bienes y servicios en un mundo totalmente integrado, siendo por ello indispensable la preparación jurídica de expertos especialistas en el comercio marítimo. El programa se desarrollará a lo largo de 120 horas estructuradas en cinco módulos con la participación de expertos maritimistas nacionales y extranjeros de reconocido prestigio.

Objetivo general

Examinar y analizar a partir de casos prácticos, la doctrina, legislación nacional e internacional, así como principios aplicables al Derecho Marítimo a efecto que el participante alcance una comprensión integral de los aspectos más relevantes que regulan el comercio marítimo.

Objetivos específicos

El participante desarrollará conocimientos y habilidades en la utilización del buque, el seguro marítimo, contrato marítimo, transporte de bienes y mercancías, actores que intervienen en el negocio marítimo, así como organismos internacionales marítimos y del trabajo, la figura del arbitraje marítimo, la protección al medio ambiente y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

¿A quién va dirigido?

Abogados nacionales y extranjeros, Servidores Públicos en áreas marítimas y portuarias, Directivos, Administradores portuarios, Agentes navieros, Ejecutivos en logística, Marineros mercantes, Navieros, Consultores, Empresarios y en general cualquier persona interesada en el mar.

Requisito: Requiere cuestionario de admisión.

Duración:

- 120 horas (5 meses), 20 semanas.
- 6 horas a la semana, los martes y jueves de 18:00-21:00 horas.
- Posiblemente, 3 horas los sábados de 08:00-11:00 horas sólo al finalizar el módulo correspondiente con expositores extranjeros.

Módulo I

EL DERECHO MARÍTIMO CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo

El alumno comprenderá y conocerá los fundamentos jurídicos del Derecho Marítimo, así como su clasificación, fuentes y características esenciales.

Temario

1.1 Legislación Nacional e Internacional vigente en nuestro país.

1.1.2 Autoridades Nacionales.

1.1.3 La Legislación aplicable y su problemática.

1.1.4 Fuentes del derecho marítimo.

1.1.5 Autonomía y particularidades del Derecho Marítimo.

1.3 El principio de la libertad de los mares.

1.3.1 El mar territorial.

1.3.2 Los artículos constitucionales.

1.3.3 Las Conferencias sobre el derecho del mar.

1.3.4 El Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

1.4 El derecho marítimo administrativo.

1.4.1 Las Autoridades marítimas

1.4.2 Los Bienes Marítimos del dominio de la federación.

1.4.3 Los Puertos Marítimos

1.4.4 El Registro Marítimo Nacional

1.4.5 Expedición del pasavante en las representaciones del gobierno mexicano.

1.5 La prevención de la contaminación en el medio marítimo.

1.5.1 La labor de la Organización Marítima Internacional (OMI)

- 1.5.2 El Convenio de Montego Bay.
- 1.5.3 Convenios MARPOL y SOLAS

Módulo 2

LA AGENCIA MARÍTIMA, TRIPULACIÓN Y BUQUE

Objetivo

El alumno examinará alcances jurídicos de la tripulación de la nave, así como del buque junto a la distinción de los conceptos que los caracterizan.

Temario

- 2.1 Distinción entre Naviero y Armador.
 - 2.1.2 Principios de la limitación de la responsabilidad del Armador y de la propiedad del buque.
 - 2.1.3 Referencia de los sistemas de limitación de responsabilidad.
 - 2.1.4 Convenio Internacional sobre la Limitación de la Responsabilidad de Propietarios de Embarcaciones Marítimas.
 - 2.1.5 Convención sobre la Limitación de la Responsabilidad en Materia de Reclamaciones Marítimas.
- 2.2 Funciones del capitán, naturaleza jurídica de las mismas.
 - 2.2.1 Función privada.
 - 2.2.2 La gente del mar.
 - 2.2.3 Los trabajadores portuarios y marítimos.
 - 2.2.4 La Organización Internacional del Trabajo;
- 2.3 El buque como universalidad de hecho.
 - 2.3.1 Pretendida personalidad del buque.
 - 2.3.2 El buque como inmueble.
 - 2.3.3 Nacionalidad del buque.
 - 2.3.4 Elementos para identificar un buque.
 - 2.3.5 Derecho de bandera o abanderamiento del buque
 - 2.3.6 El pasavante.
 - 2.3.7 La intervención consular.
 - 2.3.8 Las sociedades clasificadoras.
- 2.4 Adquisición del buque, derecho público y derecho privado.
 - 2.4.1 Confiscación, incautación, expropiación, y derecho de angaria.
 - 2.4.2 Compraventa, permuta, donación prescripción y sucesión.
 - 2.4.3 Arrendamiento financiero "Leasing".
 - 2.4.5 Crédito marítimo.
 - 2.4.5.1 La Hipoteca Naval.
 - 2.4.6 Derecho Marítimo: construcción, abandono y apresamiento en tiempos de paz.

Módulo 3

CRÉDITOS, CONTRATOS, OBLIGACIONES Y COMPRAVENTAS MARÍTIMAS.

Objetivo

El alumno examinará los diversos contratos que formalizan las operaciones comerciales.

Temario

- 3.1 Contratos de utilización de los buques.
 - 3.1.1 Pólizas de fletamento.
 - 3.1.2 Fletamento a casco desnudo
 - 3.1.3 Fletamento por tiempo y por viaje.
 - 3.1.4 Las conferencias marítimas de fletes.

- 3.2 El régimen internacional del conocimiento de embarque.
 - 3.2.1 Clasificación de conocimientos de embarque.
 - 3.2.2 Instrumentos internacionales para la Unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos de embarques.
 - 3.2.3 El transporte multimodal internacional.

- 3.3. Las compraventas marítimas.
 - 3.3.1 Tipos de compraventas marítimas.
 - 3.3.2 Las reglas de Oxford y Varsovia.
 - 3.3.3 El Convenio de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Módulo 4

SEGURIDAD, ACCIDENTES Y SEGURO MARÍTIMO

Objetivo

El alumno examinará el régimen de los accidentes marítimos y su importancia en la economía mundial, así como el seguro marítimo.

Temario

- 4.1 Las averías.
 - 4.1.2 Concepto y clases.
 - 4.1.3 Las reglas de York y Amberes, su historia y situación actual.

- 4.2 Los accidentes marítimos.
 - 4.2.1 Abordajes.
 - 4.2.2 Situación jurídica del buque naufragado.
 - 4.2.3 Salvamento y asistencia, su distinción.

- 4.3 El seguro marítimo.

- 4.3.1 Concepto.
 - 4.3.2 Características.
 - 4.3.3 Los elementos del contrato.
 - 4.3.4 El riesgo, y su concepto.
 - 4.4.5 El siniestro.
- 4.4 Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).
- 4.4.1 Análisis del Código PBIP.
 - 4.4.2 Alcances en la implementación del Código PBIP.

Módulo 5

ARBITRAJE MARÍTIMO Y DERECHO PROCESAL MARÍTIMO

Objetivo

El alumno examinará la resolución de controversias en el Derecho Marítimo.

Temario

5.1 El Arbitraje Marítimo.

5.1.1 Diferencia entre el arbitraje internacional y el comercial.

5.1.2 La labor de la Organización Internacional del Arbitraje Marítimo (OIAM).

5.1.3 Reglas del Arbitraje marítimo en México.

5.2 Derecho Procesal Marítimo.

5.2.1 Referencias Históricas

5.2.2 Instituciones Procesales Marítimas Especiales

5.3.3 Embargo de buques

5.4.4 Embargo de empresas navales

Coordinador Académico

Adriana Hernández del Valle

Abogada egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (La Necesidad de Regular el Fideicomiso Testamentario en el Código Civil) con Maestrías en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina (Perspectiva Crítica del Modelo Normativo Vigente en la Seguridad Nacional en México) y Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana. Actualmente es Doctorando en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México. Ha trabajado por más de quince años en el sector público en la Comisión para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Secretaría de Salud, Petróleos Mexicanos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; en el sector privado en los despachos Enríquez Abogados, Junquera Sepúlveda y Asociados, y J.W. Pinedo y Asociados. Adicionalmente es Presidenta fundadora de la Fundación Cohesión Mexicana, A.C. y Catedrática en Derecho Internacional y Defensa, así

como Derecho Marítimo en el Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina e Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es Investigadora en el Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. Ha publicado diversos artículos y ensayos, destacando el más reciente “El comercio marítimo y el crecimiento económico nacional y mundial” en el libro “México y el Mar, relevancia del poder marítimo nacional”. Cuenta con amplia experiencia en derecho administrativo, protección de datos personales, seguridad nacional y derecho marítimo.

Equipo de profesores (sujeto a cambios):

Ernesto Enríquez Castillo

Abogado de la Escuela Libre de Derecho, donde se recibió con mención honorífica (La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Reforma del Estado: Seguridad Jurídica e Impartición de Justicia); Maestro en Administración y Política Pública (London School of Economics and Political Science - The Reorganisation of the Latin American Ministries of Labour: The Mexican Case). Trabajó en los despachos Sodi y Asociados, S.C. y Gallástegui y Lozano, S.C.; Socio fundador de Enríquez Abogados, S.C. y Chalela y Enríquez, S.C., y actualmente Presidente de la División Internacional de Vulcan Materials-Vulica. Adicionalmente, sirvió en la Armada de México como oficial de justicia naval. Profesor de Derecho Internacional Público (2001-2002) y de Derecho Constitucional (2005-2006) en la Escuela Libre de Derecho. Durante 2009 y 2010 fungió como Representante del Jefe de Gobierno del D.F. a través de la Consejería Jurídica en calidad de Presidente de sínodo en exámenes del Notariado y Correduría Públicas. Cuenta con amplia experiencia en materia marítima, constitucional, procesal, administrativa, arbitral y corporativa-financiera. Actualmente es Doctorando en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México.

José Luis Hernández Abdalah.

Capitán de Altura y actualmente Embajador de buena fe de la Organización Marítima Internacional (OMI) en México. Se desempeñó como Subdirector de Fletamentos y Director de Infraestructura y Operaciones Marítimas en PMI Comercio Internacional. Cursó la Maestría en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Cuenta con 39 años de experiencia en el sector marítimo productivo y ha contribuido en el progreso de éste. Es un miembro activo del Comité Marítimo Internacional (CMI) y en 2014 recibió una medalla de reconocimiento al mérito por su contribución al desarrollo marítimo mexicano por parte de la OMI, ha promovido que varios armadores donen fondos de becas a estudiantes náuticos mexicanos.

Rafael Murillo

Abogado egresado de la Universidad Iberoamericana, con diploma en Derecho Ambiental en trámite por la Universidad Panamericana y con diploma (P&I Insurance Course) por The North of England P&I Association en South Tyneside College (Gran Bretaña). Se ha desempeñado como socio fundador en Murillo Maldonado Arredondo, y Asociado en JW Pinedo & Asociados (México). Colaboró como

asociado internacional en la firma Hill Rivkins & Hayden (Houston y Nueva York). Especialista en seguros marítimos mutualistas y de prima fija, accidentes marítimos, industria costa-afuera, contratos atípicos mercantiles y marítimos, contratos de fletamento, asuntos diversos relacionados con el financiamiento marítimo, asuntos regulatorios de la industria marítima y naviera, y litigio civil y regulatorio en asuntos marítimos. Ha participado en la Asociación de Derecho Marítimo de México, Centro América y el Caribe, en el Comité de Derecho Marítimo y de Transporte de Texas-México Bar Association. Ha impartido diversas conferencias y seminarios en materia de seguros y comercio marítimo en México y en el extranjero (Nueva York, París, Londres, New Castle y Arendal, Noruega). Ha actuado como perito en Derecho mexicano para asuntos ventilados en los Estados Unidos de América, Reino Unido y Hong Kong.

Leonel Pereznieto del Prado.

Abogado por la Universidad Iberoamericana con Maestría en Derecho por la University College London y otra más por la Georgetown University. Miembro de la Barra de Nueva York en el 2001. Ha trabajado como Asociado Internacional en la oficina de Wilmer, Cutler, Pickering Hale & Dorr en Washington D.C., pasante legal con el Juez Peter J. Messitte en la Corte de Distrito en el Distrito de Maryland, E.U.A. y actualmente es Socio de la firma Creel García Cuéllar Aiza y Enríquez. Especialista en asuntos de medios de transporte -ferroviario, aéreo, marítimo y de autotransporte-, de logística y proyectos de infraestructura. Adicionalmente es autor de diversas publicaciones en sus áreas de especialidad, incluyendo artículos sobre el nuevo régimen legal de seguros en México, en la publicación International Comparative Law Guide (ICLG): Insurance and Reinsurance. Es co-autor del Capítulo sobre México en la publicación The Transport Finance Law Review. Es miembro del International Bar Association (Comité de Seguros, Comité de Derecho Marítimo y de Transporte, Comité Anticorrupción), de la Maritime Law Association of the United States y del Comité Anticorrupción de la Cámara de Comercio Internacional (ICC)(Capítulo México).

J. Walterio Pinedo R.

Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fundador y Socio Director de José Walterio Pinedo y Asociados, S.C. establecida en 1977 en la Ciudad de México. Trabajó para "Frank B. Hall & Co.", "Chicanowicz & Callan" y "Lamorte, Burns" en Nueva York y para "H. Clarkson's" y "The Steamship Mutual Underwriting Association Limited" en Londres. Ocupó el cargo de Gerente de Seguros y Reclamaciones Marítimas de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V., en la Ciudad de México. Ponente en numerosas conferencias nacionales e internacionales Derecho y Seguros Marítimos. Ex Co-Presidente de la Sección de Derecho Marítimo del Colegio de Abogados de Texas-México. Miembro Honorario de la Asociación de Becarios y Académicos Jurídicos del Centro de Estudios Jurídicos Internacionales de Salzburgo, Austria. Miembro de la International Bar Association - Comité de Derecho Marítimo y del Transporte. Es co-autor de la sección mexicana del "Manual de Derecho Marítimo", publicado por Wolters Kluwer. Fue invitado por el gobierno mexicano a participar como consultor

en la revisión y modificación de la Ley de Navegación, lo que resultó en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo de 2006.

Miquel Roca

Abogado colegiado en España, en Inglaterra como Solicitor of the Supreme Court y en Texas como Foreign Legal Consultant. Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona, con mención especial de Doctorado Europeo y distinción Cum Laude. Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho Marítimo. Es Supporting Member de la London Maritime Arbitrators Association y miembro de la Houston Maritime Arbitrators Association. Es Profesor de Derecho Marítimo en la Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona y en la London City Law School. Ha trabajado como Asesor jurídico de la Autoridad Portuaria del Puerto de Barcelona y Account Manager en la naviera P&O Nedlloyd. Trabajó para la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) dentro del grupo de Derecho del Transporte participando en la redacción de las Reglas de Rotterdam. Allí ejerció también como profesor de Derecho Marítimo en la Viena Webster University. Volvió tras ello al ejercicio privado, primero en Hamburgo (donde trabajó para el departamento de derecho marítimo de uno de los despachos más grandes de Alemania) y luego en Barcelona (para uno de los despachos más importantes de la ciudad). Fue nombrado Plenipotenciario del Reino de España frente a la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) que en nombre del Reino de España firmó las Reglas de Rotterdam. Ha publicado los libros “El Arbitraje Marítimo en Londres” y “El Registro de Buques del Estado de la Ciudad del Vaticano. Derecho Marítimo Vaticano”.

INFORMES: Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h. Tel. 5628 4185, sin costo desde el interior: 01800 398 4826

Av. Camino a Santa Teresa 930, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.

Programación y precios sujetos a cambios sin previo aviso.

El ITAM se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas que no cumplan con el quórum mínimo requerido.

Consulte nuestra programación en:

www.desarrolloejecutivo.itam.mx